



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 207-2021-UNTELS**

Villa El Salvador, 27 de diciembre de 2021

**VISTO:**

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 29 de octubre de 2021, mediante el cual se dispone: **CONFERIR** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, siete (07) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las Resoluciones de Facultad N° 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, y 409-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que “Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU, de fecha 24 de enero de 2020, se resuelve: **RECONFORMAR** la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, integrada por: Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente; Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico; y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 44° señala que: “Las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación...”;

Que, el numeral 45.2 del artículo 45° de la citada Ley Universitaria precisa los requisitos mínimos para la obtención del título profesional, como son: el grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Asimismo, establece que el título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, con Oficio N° 593-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, de fecha 21 de octubre de 2021, la Jefa de la Dirección de Registro Académico, remite al Vicepresidente Académico, el consolidado de quince (15) egresados que cumplen con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, según el detalle siguiente:

	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Hidalgo Chamorro, Lisbet Pilar	AE	N° 395-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Huaman Yana, Rosaly Marcelina	AE	N° 396-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Arizanca Vilca, Rosa Elena	IA	N° 397-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 207-2021-UNTELS

4	Benites Sevilla, Julio Cesar	IA	N° 398-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Edquen Burga, Luz Elita	IA	N° 399-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Elliot Quiñones, Thomas Alejandro	IA	N° 400-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Gallardo Limache, Sandra Lucero	IA	N° 401-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Mamani Maldonado, Karen Lizbeth	IA	N° 402-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Pancca Ramos, Alex David	IA	N° 403-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Villavicencio Jimenez, Martin Arturo	IET	N° 404-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Condori Joaquin, Arnold Sharello	IME	N° 405-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Yucra Ccoyo, Niel Zulu	IME	N° 406-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Guzman Cantera, Victor Andres	IS	N° 407-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	Soto Gomez, Ricardo Martin	IS	N° 408-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
15	Velarde Sucasaca, Froilan	IS	N° 409-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

Que, mediante Oficio N° 929-2021-UNTELS-CO-V.ACAD, de fecha 21 de octubre de 2021, el Vicepresidente Académico, remite al Presidente (e) de la Comisión Organizadora, el Oficio N° 593-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-DRA, que contiene el detalle de quince (15) egresados que han cumplido con los requisitos para la obtención del Grado Académico de Bachiller, a ser evaluado y aprobado en sesión de la Comisión Organizadora;

Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 025-2020-MINEDU de fecha 24. 01.2020, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto de la Universidad, al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER** a dos (02) egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, siete (07) de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, uno (01) de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, dos (02) de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica y Eléctrica y tres (03) de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, en mérito a las Resoluciones de Facultad N° 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, y 409-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, según el detalle descrito:

	Apellidos y Nombres	Escuela	Resolución de Facultad de Ingeniería y Gestión
1	Hidalgo Chamorro, Lisbet Pilar	AE	N° 395-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
2	Huaman Yana, Rosaly Marcelina	AE	N° 396-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
3	Arizanca Vilca, Rosa Elena	IA	N° 397-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
4	Benites Sevilla, Julio Cesar	IA	N° 398-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
5	Edquen Burga, Luz Elita	IA	N° 399-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
6	Elliot Quiñones, Thomas Alejandro	IA	N° 400-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
7	Gallardo Limache, Sandra Lucero	IA	N° 401-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
8	Mamani Maldonado, Karen Lizbeth	IA	N° 402-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
9	Pancca Ramos, Alex David	IA	N° 403-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
10	Villavicencio Jimenez, Martin Arturo	IET	N° 404-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
11	Condori Joaquin, Arnold Sharello	IME	N° 405-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
12	Yucra Ccoyo, Niel Zulu	IME	N° 406-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
13	Guzman Cantera, Victor Andres	IS	N° 407-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
14	Soto Gomez, Ricardo Martin	IS	N° 408-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG
15	Velarde Sucasaca, Froilan	IS	N° 409-2021-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG

...///



.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 207-2021-UNTELS

**ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR** copia de la presente resolución a los egresados: Hidalgo Chamorro, Lisbet Pilar; Huaman Yana, Rosaly Marcelina; Arizanca Vilca, Rosa Elena; Benites Sevilla, Julio Cesar; Edquen Burga, Luz Elita; Elliot Quiñones, Thomas Alejandro; Gallardo Limache, Sandra Lucero; Mamani Maldonado, Karen Lizbeth; Pancca Ramos, Alex David; Villavicencio Jimenez, Martin Arturo; Condori Joaquin, Arnold Sharello; Yucra Ccoyo, Niel Zulu; Guzman Cantera, Victor Andres; Soto Gomez, Ricardo Martin; y Velarde Sucasaca, Froilan.

**ARTÍCULO TERCERO. - PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión y Dirección de Registro Académico de la UNTELS.

**Regístrese, comuníquese y archívese**



**Dr. WILSON JOSÉ SILVA VÁSQUEZ**  
Presidente (e) de la Comisión Organizadora



**Lic. MARIO FERNANDO CALLER SALAS**  
Secretario General